



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 699/2025

Ref.: Expediente 4083/2025
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2025

VISTO

La Resolución CSU 118/93, que aprueba el reglamento de designación de profesores extraordinarios

Y CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudios del Cuidado en Salud (CECuSa), está organizando el seminario (virtual) de posgrado “Floreal Ferrara, pensamiento y praxis en vivo” en el marco de la Maestría en Salud Colectiva del Departamento de Ciencias de la Salud.

Que, el evento mencionado tiene como propósito convertirse en espacio académico previo al congreso: “Re-conociendo a Floreal Ferrara: salud, poder popular y territorio. *Pensamiento político de un revolucionario*” a realizarse en sedes de la UNS en noviembre de 2026.

Que, ha presentado el programa del seminario que contará con la participación de distintas personas del ámbito académico;

Que el Dr. Leonardo Carnut, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Pablo (Brasil) participa de la comisión organizadora del mencionado congreso.

Que, su propuesta teórica se relaciona con los objetivos propuestos por el CECuSa para el presente seminario.

Que la actividad propuesta es de interés tanto para profesionales de la salud como para docentes del DCS y de otros espacios académicos

Que el Dr. Carnut, junto a docentes del DCS, expondrán en el seminario en cuestión.

Lo tratado en la Comisión de Posgrado del Departamento de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en la sesión plenaria el 10 de diciembre;



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como profesora visitante al Dr. Leonardo Carnut, quien participará del segundo encuentro del seminario dedicado al tema: “Enfoques conceptuales contenidos en los libros de Floreal Ferrara”.

ARTÍCULO 2º: Informar que la propuesta no implica erogaciones para el Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Pasar al Consejo Superior Universitario para su tratamiento.